RESOLUCIÓN EXENTA N° 673/2026

MAT.: Aprueba Nombramiento por procedimiento de Concurso Interno convocado por Resolución Exenta N°568/2026.

CONCEPCIÓN, 16 de octubre de 2026

VISTOS:

La Ley Nº 17.995, de 8 de mayo de 1981, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley N° 994, de 16 de julio de 1981, publicado en el Diario Oficial el 21 de septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación y las atribuciones del Director General; las facultades establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación y en los artículos 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en la disposición vigésima transitoria de la Ley N° 21.780 y la Resolución Exenta Nº36 del 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas a toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, requiere contar con personal idóneo para el desempeño del cargo de **Asistente Social** de los Consultorios Jurídicos de Concepción Oficina Civil y de Chiguayante, en la Región del Biobío.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N°568/2026 se aprobaron las bases y se convocó al respectivo Concurso Interno para proveer el cargo indicado.

3.- Que, los/as candidatos/as que reunieron los requisitos exigidos y superaron satisfactoriamente cada una de las etapas del Concurso Interno referido se presentaron en el informe final respectivo, elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Corporación, entregándose a esta Dirección General la nómina de postulantes idóneos/as para cada cargo.

4.- Que, se ha tenido a la vista la autorización previa del Ministerio de Justicia del 18 de agosto de 2026 para realizar la convocatoria al proceso de concurso interno.

RESUELVO:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FJPGYM-674

1° NÓMBRESE en el cargo **Asistente Social** del Consultorio Jurídico de Concepción Oficina Civil a doña **Sandra Paola Fernández Pedreros, R.U.N.: 11.570.439-7**; y en el cargo **Asistente Social** del Consultorio Jurídico de Chiguayante a doña **Cecilia Andrea Saldías Mendoza, R.U.N: 14.216.377-2.**

2° NOTIFÍQUESE la presente resolución a las personas seleccionadas, mediante correo electrónico, a fin de que inicie sus funciones en la fecha que determine la Dirección de Recursos Humanos.

3° INSTRÚYASE a la Dirección de Recursos Humanos la confección y suscripción de los contratos de trabajo respectivos, de estricta conformidad a lo establecido en las Bases del Concurso Interno convocado por la Resolución Exenta N°568/2026, según el cargo de que se trate.

4° PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia Activa de esta Corporación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°20.285.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.

Firmado por:
Mauricio Alejandro Vergara Cangas
Director General
Fecha: 16-10-2026 17:55 CLST (UTC-3)
Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío

MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR GENERAL(S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/RNI/bpp
DISTRIBUCIÓN:
1.- Dirección General.
2.- Dirección de Recursos Humanos.
3.- Reclutamiento y Selección.
4.- Encargado transparencia activa
5.- Archivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FJPGYM-674